

EL HERALDO

Organo del Partido Colorado, defensor de los intereses del Departamento

Año I

Número 12

Director:
Luis María GÜINASSO

Periódico bi-semanal
Aparece los Jueves y Domingos

Oficinas: Calle Sarandi N.º 169

SUSCRICIÓN

Número de diario	\$ 0.08
Número atrasado	0.20
Por mes	0.50
Trimestre	1.50
Semestre	2.50
Anual	5.00

EL HERALDO

EFEMÉRIDES

Día 10

1836, Decreto del Gobierno de Oribe obligando a los empleados públicos el uso de una cinta blanca con el lema: «Defensor de las Leyes».

Día 11

1872, Fallecimiento del orador y poeta oriental, doctor Fermín Ferreira y Artigas.

ADVERTENCIAS

La correspondencia será dirigida á la Administración.

Toda publicación relacionada con el interés público, se insertará gratuitamente. Los escritos de interés particular pagarán según la tarifa del establecimiento.

Los artículos que no pertenezcan á la Redacción, llevarán firma ó sealónimo al pie.

Los originales no se devuelven.

PARTIDO COLORADO

COMISIÓN DIRECTIVA DEPARTAMENTAL

- Coronel don Melchor R. Maurente.
 » Juan de D. Devincenzi.
 » Manuel Gorlero.
 » Manuel Z. Delgado.
 » Mamerto Gutiérrez.
 » Jaime H. Pou.
 » Ramón P. Miranda.
 » José Carlos Moreno.
 » Rafael Urbin.
 » Gonzalo Acosta Viera.
 » Carlos Lavagna.
 » Antonio Stagnaro.
 » Juan M. Esturla.
 » Antonio M. Nocetti.
 » Bernabé Alegre.
 » Federico de Medina.
 » Eugenio Ruiz Martínez.
 » Julio L. Píriz.
 » Juan P. Borges.

COMITÉ EJECUTIVO DEPARTAMENTAL

- Presidente
Coronel Melchor R. Maurente.
 Per. Vice: Don Juan de D. Devincenzi.
 » » » Manuel Z. Delgado.
 Tesorero » Manuel Gorlero.
 Per. Srtio. » Jaime H. Pou.
 » » » Ramón P. Miranda.
 Vocales » José C. Moreno.
 » » » Rafael Urbin.
 » » » Antonio M. Nocetti.
 » » » Antonio Stagnaro.
 » » » Mamerto Gutiérrez.

Maldonado, Agosto 11 de 1907

Las tachas

—o—

Habiéndose iniciado la apertura del periodo de tachas y considerando de interés general para todos nuestros correligionarios del Departamento, recordarles lo preceptuado por la ley de la materia con respecto á las causas por las que deben ser excluidos de los registros cívicos, los inscriptos que estén comprendidos dentro de los casos señalados, á continuación transcribimos el artículo 32 de la ley de Registro Cívico que dice así:

Art. 32 Solo pueden ser tachados:

- 1.º Los sentenciados á pena infamante.
- 2.º Los naturalizados en otro país.
- 3.º Los que hayan admitido empleos, títulos ó distinciones á otro gobierno, sin autorización Legislativa.
- 4.º Los deudores al fisco declarados morosos.
- 5.º Los deudores fallidos declarados tales por juez competente.
- 6.º Los que tengan el hábito de ebriedad.
- 7.º Los que adolecen de ineptitud física ó moral que impida obrar libre y reflexivamente.
- 8.º Los vagos de notoriedad.
- 9.º Los procesados legalmente en causa criminal de que pueda resultar pena corporal ó infamante.
- 10.º Los sirvientes á sueldo ó peones jornaleros.
- 11.º Los que no sepan leer y escribir, habiendo entrado al ejercicio de la ciudadanía de 1840 en adelante.
- 12.º Los solteros que no hayan cumplido veinte años de ed. d.
- 13.º Los casados que no hayan cumplido diez y ocho años de edad.
- 14.º Los soldados del ejército permanente y de la marina. Los guardias civiles podrán inscribirse, no debiendo sin embargo votar mientras duren sus contratos respectivos.

- 15.º Los que hayan usurpado el estado civil presentando documentos, partida de bautismo, certificados, etc., que no le pertenezcan ó que son falsos.
 - 16.º Los inscriptos que no hayan presentado los justificativos indicados en los artículos 17 y 18.
 - 17.º Los inscriptos en otra sección.
 - 18.º Los que no residan en la sección.
- Nos sugiere esta advertencia á fin de que nuestros correligionarios, no llegaran al caso de poder ser sorprendidos, por ciertos delegados á las mesas de Inscripciones, que del fraude más desvergonzado han hecho un modus vivendi, aportando de esta forma, notables ventajas para los de su credo o fracción política.

Es indudable que ya hemos tenido ocasión de ver realizados ciertos hechos de esta naturaleza que mucho deja que desejar en la honorabilidad de los que están en el deber de ajustarse á la consigna de sus deberes.

DE INTERÉS GENERAL

CARTA DEL SEÑOR ALVARIZA

—o—

A continuación transcribimos una carta, que el señor Jacinto Alvariza (fuerte comerciante de Montevideo) dirige al señor Manuel Gorlero.

En ella, podrán apreciar nuestros lectores los casos prácticos y ventajosos, que con cálculos matemáticos de una experiencia eficiente, demuestra la conveniencia que aportaría á esta rica zona, si sus ten-

dencias progresistas tuvieran muchos imitadores.

Pobre sería nuestra tarea si entráramos á detallar minuciosamente el contenido de dicha carta, puesto que el desenvolvimiento de su ameno e instructivo tema está al alcance de todas las clases intelectuales.

Héla aquí:

Montevideo, 5 de Agosto de 1907.

Señor don Manuel Gorlero.—Maldonado.

Muy señor mío y amigo: En posesión de su grata 30/31 de Julio ppdo., estoy de acuerdo en todo lo que á la colecta en favor de los menesterosos me expresa Vd., esperando que, entre tanto, ya habrán llegado á esa las remesas de bultos por el buque del señor Rethemias y por el queche que ha de haber salido después.

Tendré mucho placer en saludar hoy á su señorita hija María, que me anuncia Vd. reemplazará á la señorita Plácida para la terminación de los trabajos referentes a dicha colecta. Espero no la molestaré para nada, pues lo poco que aún haré no demandará ayuda de persona alguna.

Trataré de satisfacer su pedido respecto á nómina de todos los donantes y detalle de los objetos, dinero, etc. que cada uno suscribió. Sin embargo, por la gran lista que la señorita Plácida llevó, los memoriales y tarjetas de algunas casas y los detalles parciales enviados por mí, puede más fácilmente hacerse por Vd. dicho trabajo.

Paso ahora á hacer algunas observaciones que me ha sugerido su respuesta á varios puntos que tocaba en la mía del 27 de Julio último y que pueden ser de algún interés para esa localidad y aún para nuestro departamento.

Punta del Este.—Conocía en parte ya los progresos y rápidos adelantos que se realizan en esa pintoresca estación balnearia oceánica; pero ignoraba que tuvieran allí servicio de aguas corrientes.

Mañana, sin duda, instalarán alumbrado eléctrico ó, al menos, á gas acetileno y, no me extrañaría que, en la próxima temporada, funcione también un teatro de verano.

Es de sentir que los terrenos de la sucesión de don Samuel y Abel Laffone se hallen indivisos no pudiendo á la vez por ello disponer de 60 ó 70 solares que de ellos corresponderían á beneficio de la instrucción pública, obstando á que dichos terrenos se vendan, habiendo tantos interesados que desearían poblar.

Me consta que el señor Thomasset quien tengo entendido ha comprado los terrenos de la sucesión Laffone, no piensa ponerlos en venta hasta tanto no llegue á Maldonado el ferrocarril.

No dudo que el aprovechamiento de un tal importante hotel como el que construye en Punta del Este la «Bola de Nieve», deberá dar impulso á Maldonado y aún á San Carlos que poseen tierras excelentes para el cultivo de hortalizas y frutas, así como á la cría de aves y á la elaboración de quesos y mantecas, etc.

Tengo entendido que en la isla Gorriti hay gran cantidad de conejos en estado silvestre—que es el mejor—y, ya que Vd. es tan amigo de todo lo que pueda ser beneficioso á esa localidad, sugiérole la idea de echar en ellas algunas parejas de liebres (yo podría obtenerlas) que en breve se multiplicarán extraordinariamente, constituyendo una fuente de recursos y un atractivo para los aficionados á la caza, así como la base de una industria, pues la peletería emplea todas esas pieles para ornato de las señoras, y el pelo para la fabricación de

sombreros llamados de fieltro, existiendo actualmente en el país dos grandes establecimientos de ese género.

También podrían multiplicarse allí perdes grandes y chicas dándose la pena de encerrar en dicha isla algunos casales ó parejas.

Ferrocarril U. del Este.—Opino como Vd. que de realizarse en breve la prolongación de esa línea desde La Sierra hasta el corazón de nuestro departamento y cruce sus feraces tierras de cultivo, saldrá de la mororra en que la falta de comunicaciones rápidas y económicas lo ha hecho caer forzosamente.

Me dice Vd. que al solo anuncio de que dicha obra será un hecho, los campos se valorizan, y en todas partes no se habla sino de creación de nuevas y productivas empresas.

Mucho celebro así mismo, que se hallan formado en esos alrededores numerosos bosques artificiales, deteniendo así el avance de las dunas ó médanos de arenas voladoras que poco á poco, iban esterilizando grandes extensiones de terreno.

Esa barrera es necesario que siga extendiéndose sobre la costa para, á su abrigo, efectuar otros cultivos y, más tarde, disponer de madera de construcción para distintas industrias. El pino marítimo, del cual hace ya más de quince años envié á esa alguna semilla, así como de ciertos eucaliptus especiales lo hice más tarde y creo algo se habrá salvado en el bosque comunal ó en otras plantaciones, debe dárseles preferencia.

Puerto de Maldonado.—No dude Vd. que el atractivo del balneario será de influencia trascendental por los hombres de capital y de empresa que lo visiten, para el futuro próximo del desenvolvimiento del tráfico en ese puerto.

Los hombres progresistas de esa deben hacer todos los esfuerzos posibles en el sentido de que se instalen pesquerías, parques ó criaderos artificiales de ostras salinas si las aguas son bastante ricas, etc.

Más tarde vendrán los muelles, los depósitos y las obras de abrigo...

Colonia Francisco Aguilar.—Ha largos años logramos con Vd. y otros amigos, que algunas parcelas de terreno fuesen ocupadas por familias de cultivadores y, tengo entendido, que hicieron plantaciones forestales, etc., en ellas.

Habiendo aún disponibles fracciones de tierras fértiles en ella y expresándome las condiciones y extensión de cada chacra, no dudo que lograría enviarles algunos colonos y gentes prácticas en la importantísima industria de cremería, así como para la cría de aves etc.

Asociación de Industrias Agropecuarias.—He dejado para último esto que, considero lo más importante para el adelanto material de ese departamento y para la vida del puerto de Maldonado.

«Ayúdate si quieres que Dios te ayude» dice el adagio y es preciso, sin duda alguna que los hombres patriotas y los de negocios asocien sus esfuerzos en el sentido de impulsar esas industrias por conveniencia propia, contribuyendo así a acrecentar la riqueza pública.

Estando aún todo por hacer, mucha labor fructuosa les está reservada á esos pioneros, sea trabajando independientemente ó formando sociedades cooperativas, ya que la unión constituye la fuerza.

Debe fundarse tribunas de reproductores ovinos y novillos, etc. de buenas razas para carnes, lanas y aceites de oliva, etc.

La cría de las mejores especies de aves

de corral, no deberá descuidarse, dando así impulso al cultivo del maíz, alfalfa, avena, cebada, etc.

También debe fomentarse, lejos de las costas, las plantaciones de frutales y de árboles maderables que, haciendo espesos los plantios, se van aclarando poco a poco por el corte para leña ó ciertas construcciones, impidiendo así que crezcan bajo ellos las malezas y, más tarde se les deja a la distancia en que puedan alcanzar, bien derechos y con pocos nudos, su completo desarrollo.

La fundación de pequeñas colonias de 300 a 500 hectáreas sea con medianeros, arrendatarios ó por amortización anual haciéndoles propietarios del terreno—lo cual sería mejor—multiplicaría en breves años la población y el consumo.

Al excedente de la producción se le dará salida por el puerto ó por el ferrocarril.

Cuando haya productos a cargar no faltarán buques. El ferrocarril avanzara atraído por las ganancias del transporte asegurado.

No puede oponerse duda a ello.

Frutillas.—He pedido al Salto enseguida 500 plantas para Vd. según sus deseos. Temo sea ya un poco avanzada la estación por tratarse de un departamento del mediodía.

Deberían trasplantarse en Abril y Mayo, bien limpias de hojas secas y poniendo en cada hoyo un buen puñado de estiércol, consumido, máxime viniendo del norte al extremo opuesto las plantitas ya en vegetación. Para reproducirlas en cantidad puede hacerse un plantío aparte poniéndolas de 50 a 60 c/u en cuadro, unas de otras y dejando que arraiguen las guías formando hijos.

Para cosechar buenos trutos, grandes y sabrosos, pueden plantarse a unos 30 centímetros en cuadro y cortarlas las guías q' echen ó despuntarlas el primer año, dejando a cada planta, si la tierra es fértil ó bien abonada, dos ó tres guías bien repartidas a cada planta y con un solo nudo ó hijo.

Para obtener frutillas tempranas y hermosas el plantío se hará en buena exposición abrigada y tierra suelta ó arenosa, bien abonada y no se les deja guía alguna, cortando en los racimos de flores, que algunas especies echan, las del extremo, dejando a cada uno dos ó tres flores solamente.

Batalas.—Sería de lamentar que degenerase ó se perdiese la llamada «exquisita», que los argentinos veraneantes sábrán apreciar cocidas al vapor ó asadas al resollo, manteca ó en otra forma, mejor que nosotros que somos golosos de ellas.

Agradézcole de antemano las que me dice Vd. me envia como muestra, de las pocas que pudo obtener con el objeto de ensayar su cultivo en terreno propio.

(Continuará).

LA RESEÑA HISTÓRICA

— UN COLEGA QUE LA IGNORA —

En nota de Octubre 21 de 1864, el ministro Vázquez Sagastume así lo establecía, fijando los propósitos de los hombres dirigentes de la situación.

En el número anterior dejamos demostrado la solaridad de propósitos que existía entre el gobierno de Montevideo, en 1864, y el dictador del Paraguay. Y agregábamos que esos propósitos eran agresivos para dos naciones vecinas a la nuestra y aun para un partido político alzado en armas en nuestra propia República.

El doctor Vázquez Sagastume, ministro Oriental en la Asunción, comunicaba en nota de 21 de Octubre de 1864, al gobierno de Montevideo, que el mariscal López tenía ya reunidos y organizados la mayor parte de los elementos militares necesarios para entrar en acción; que se consideraba conveniente también el concurso del general Urquiza en la empresa ya preparada; que podía prometérsela a Urquiza todo el poder material y moral del Paraguay para

combatir a Mitre y al Brasil si entraba en una alianza de proyecciones subversivas que detallaba. Y concluía el doctor Vázquez Sagastume con el siguiente párrafo: «No he querido insistir sobre el envío de Monteródeo de algunos miles de hombres, por que tal cosa importaría para mi gobierno el compromiso de cubrir los gastos de la expedición y sostenimiento de esas fuerzas, compromiso de honor y conveniencia que no podría desatenderse, y sin conocer los recursos con que de seguro podría contar usted para ese caso, no he puesto empeño en vencer las objeciones hechas a mi primera indicación».

Cuando los términos de un documento son tan concluyentes, no caben interpretaciones autoajadizas. El gobierno de Montevideo al pedir que viniera a nuestro territorio un ejército paraguayo, antes de producirse ningún acto de hostilidad de parte del Brasil,—tengase bien esto en cuenta—proclamaba como una necesidad y como un anhelo vivísimo, la intervención armada de López en nuestras discordias,—preparando al mismo tiempo complicaciones trascendentales de índole internacional.

(Conclusión.)

Hoy terminamos la reseña histórica puesto que en honor a la verdad incontrastable creemos que «El Este» en su precipitada huida del campo del debate, nos ha demostrado una vez más, que tanto en sus calumniosos juicios como en sus arremetidas furiosas, no lo guía otra intención, que la de abroquelarse en distintos temas, considerándose incapaz de sostener con pruebas lo que intencionalmente aborda en sus disgresiones y sueños de antaño.

Cumplida nuestra misión de esclarecer los hechos, aguardamos al travieso colega, con una buena colección de datos para cuando cuade la oportunidad.

Edilicias

— SESIÓN DEL DÍA 8 —

En la sesión del día 8 del corriente se tomaron las siguientes resoluciones:

Se resolvió comunicar a las Comisiones Auxiliares que se ciñan estrictamente a la Ley de Presupuesto. Se nombró a los que deben constituir como miembros la Comisión Auxiliar del Pueblo del Aiguá, cuyo designación recayó en las siguientes personas: Ramón Muñiz, Domingo Burgueño, Juan A. Nieves, Manuel Rubianes y Indalecio Ferreira. Al mismo tiempo se acordó que la Junta daria posesión, votándose al efecto cincuenta pesos para gastos de viaje, etc.

Se acordó solicitar del Juzgado Ldo. Departamental, el nombramiento de un Teniente Alcalde para el Pueblo del Aiguá.

Se resolvió pedir autorización al P. E. para pagar los sueldos que se adeudan a la Comisión Auxiliar de San Carlos con el excedente que tiene dicha Comisión de los ejercicios anteriores, como igualmente se acordó destinar previa autorización, la suma de 1.200:00 pesos para la compra de un molino y sus cañerías correspondientes para transportar las aguas potables de la *cachimba* del Rey a esta Ciudad. Dicha cantidad se sacará de los excedentes de los Ejercicios anteriores, destinando el resto de los mismos, para la construcción del carretero a Punta del Este.

Digno muy cierto de felicitaciones ha sido la resolución de la Junta, de subsanar eficazmente una de las tantas obras que se hacían sentir en Maldonado, y esa primordial necesidad recas precisamente en la decisión de los señores Ediles.

Como era de dominio público, se palpaba la falta de aguas potables, para abastecer a la población, empleándose la *centenaria* bordalesa con ruedas que constituía por sus modos de locomoción, una verdadera *peregrinación* a Lourdes ó a los Pirí-

neos, en su travesía por los medianos a la celebrada y mágica «Cachimba del Rey». Y hoy debido al proyecto de nuestros co-religionarios D. Ramón V. Odizzi y Gil-berto Acosta Vierl, Presidente y Vice respec-tivamente de la Honorable, podrán los vecinos de la ciudad de San Fernando, hacer acopios de aguas *monirquicas* en los postes surtidores que serán colocados en la esquina de nuestra Junta, en la Plaza y en las esquinas de Cebollati y José Ignacio en la calle Sarandí.

Un *¡Hurra!* por nuestra Junta y un sincero aplauso a los autores del proyecto.

Periodismo

— «El Combate» —

Después de tres años de vida periodística, dejó de aparecer en la villa de San Carlos, nuestro colega «El Combate».

Este periódico, cuando en sus buenos tiempos lo redactaba el inteligente joven Ramón P. Miranda, desarrolló una energética propaganda contra los porta-vozes del saravismo, quienes con estupendo cinismo emprendían una injuriosa campaña a los alentadores del orden y progreso de la nación.

Ramón P. Miranda, el incansable y foso defensor de nuestra causa, conquistó más de una vez merecidos lauros al frente de «El Combate»; y si vital fué en su actuación como enemigo de las huestes oribistas, también supo granjearse sus simpatías como elemento conciliador y aliado a la causa que empeñoso defendía.

SERVICIO TELEGRÁFICO

(Especial para EL HERALDO)

Montevideo, Agosto 10/907.

á las 9 y 10 a. m.

Fusionaránse asociación Rural y Centro de ganaderos, denominándose Asociación Rural del Uruguay.

—El Presidente de la República firmó el anunciado decreto relativo a catálogo nacional.

—El Gobierno aprobó ad-referendum el convenio pactado por el Ministro de Obras Públicas con la Empresa Scala, para la terminación de las obras empezadas.

—El Presidente Williman inconcurrió a su despacho por hallarse ligeramente indisposto.

—Anúnciase que renunciarán varios altos funcionarios de Aduana.

—Comunican de Madrid, encuéntrase gravísimo Eduardo Herrera y Obes.

Correspondal.

Vida Social

EL BESO

Es el estallido del amor febril de las almas. Es el ansia de los corazones materializados en una armonía incomparable de los labios.

Es la más sublime expresión del cariño que arde en el corazón de los que se quieren.

Las flores se besan. Las brisas unen sus pétalos de azúcar, y las mismas brisas llevan el rumor del beso de las flores.

Y las aves? Se besan también. Ellas juntan sus piquitos y sus alas y unen un arrullo con otro arrullo, la dulzura de un beso con la ternura de otro beso.

Es la nota del alma. Ella vibra funebre en el dolor, ella suena alegra en el placer.

Es la nota del alma.

El beso es la música ideal de los corazones de fuego. En ella hay languideces de pasión satisfecha. En esa música se oye el aleteo de la ilusión de oro.

Benditos los seres que juntalos los labios armoniosos en el regazo muelle de los brazos que tiritan de amor!

El beso es el preludio de la sinfonía colosal de los ardores de la vida.

Ama los besos impetuoso del alma llora, y ama los besos de miel del corazón que rie. Ellos dejan en los seres eternas eternas esquisses, y fragancias embriagadoras de los huertos adiuidos de Añejo y de cielos.

El beso es la nota del alma. Es la nota ideal de los corazones de fuego.

NICANDRO,

EN PUNTA DEL ESTE

Nos comunican de este hermoso pueblo que en estos momentos, se están realizando los trabajos tendientes a efectuar gran reparto de pan, carne y demás víveres a los menesterosos de esa localidad, para el próximo aniversario de la Independencia de la República.

En oportunidad daremos a conocer nuestros lectores, los datos q' obtengamos de dicha fiesta.

EN SAN CARLOS

Con motivo del próximo aniversario patrio, se realizarán importantes fiestas en vecina Villa, á cuyo efecto, ya se ha iniciado una coleta entre los vecinos, que arja más de doscientos cincuenta pesos.

Entre los números del programa, figura en primer término, la bendición del reloj que será colocado en una de las torres la Parroquia; la inauguración de la Basílica Popular, á cuyo efecto ya se ha obtenido una suscripción mensual de cien pesos, por la noche, una Velada Dramática-Musical que se realizará en la sociedad «Unión VIAJEROS

De Montevideo llegó nuestro amigo Sub-Teniente José E. Prefumo, quién viene de nuevo a ingresar al Destacamento 6.º de Infantería.

—De paso para la Ciudad de Rocha llegó á ésta en el Vapor «Tabaré», el Sargento Mayor Victor Serrato, Jefe del Destacamento 6.º de Caballería de esa Ciudad.

—Se ausentó ayer para el Pueblo de Azúcar, nuestro correligionario D. Francisco Arteta.

—Procedente de la Capital, se encuentra en ésta, el Sr. Julio Olivera Calamet.

—Regresó de Montevideo el Médico René, Dr. Juan Labat.

NECRÓLOGICA

El jueves de esta semana falleció en Capital, la Sra. Cupertino N. de Acosta.

La extinta estaba vinculada con numerosas familias de Montevideo y en ésta con la familia del Coronel Alfredo Costa

Manuel P. Delgado

Defiende y tramita asuntos judiciales y administrativos.

Calle 25 Mayo número 38.

MALDONADO—

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

EMPLAZAMIENTO

Por resolución de la Junta, se cita y plazza a don Emiliano Benítez, para dentro del término de noventa días comparecer á la Secretaría de la Corporación á notificarse y seguir el trámite de su situación del solar letra C. de la manzana de Punta del Este, bajo apercibimiento de declararse caducados sus derechos.

Maldonado, Julio 29 de 1907.

RAMÓN V. ODIZZIO, Presidente.—M. D. Machado y Cal, Secretario.. n. 15 a. 8. v. n. 8

Manuel N. Olivera

REMATADOR

PAN DE AZÚCAR

Recibe pedidos de local para la Exposición Ferial, hasta el 30 del corriente.

“LA SIN RIVAL”

11 GRAN BARATILLO!

(Única casa en su género)

Tienda, Almacén, Ferretería, Calzado, Ropa hecha y Barraca.

Cura radical del asma
Y BRONQUITIS AGUDAS Y CRÓNICAS



Elixir Antiasmático Martinez
PATENTADO

Sufre del ASMA quien quiere, no quien usa este universalmente aceptado antiasmático, el que no hay que confundir con sus similares.
Los primeros premios en todas las Exposiciones; últimamente en la de Milán.

Esta gran casa comercial que vende sus artículos a precios de sin igual competencia, se hace un honor en ofrecer al público de Maldonado artículos a precios sumamente convenientes y llevarlos a domicilio.

Agentes de las máquinas Segadoras Bouquey y piezas de repuesto para las mismas. Únicos agentes en el departamento de las renombradas máquinas de coser «Singer».

Actividad y honradez.

San Carlos, Junio de 1907.

Rubio y Garcia.

**OFICINA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
DE LA 1^a. SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
MALDONADO**

En la ciudad de Maldonado y el día primero del mes de Agosto del año 1907 á las diez de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio D. FERMÍN DE LEÓN de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad oriental nacido en el Distrito de La Laguna del Sauce de esta sección y domiciliado en el mismo lugar de su nacimiento y doña SANDALIA CARABALLO, de 19 años de edad, de estado soltera, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en los ejidos de esta ciudad y domiciliada en el mismo lugar de su nacimiento.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y publicado en el periódico local «El Heraldo» por espacio de ocho días, como lo manda la Ley.

Juan Mier Velázquez.
14 OFICIAL DEL ESTADO CIVIL.

**COMISIÓN DEPARTAMENTAL
DE
INSTRUCCIÓN PRIMARIA**

Maldonado, Junio 22 de 1907.
Se llama á concurso por segunda vez para proveer el puesto de Ayudante de la Escuela de 2º Grado N.º 6 situada en Pan de Azúcar.

Las solicitudes de las aspirantes, se recibirán en las Oficinas de esta Corporación hasta el dia 1.º de Octubre á las 4 p. m.

La Secretaria.

“La Económica”
1^a EMPRESA NACIONAL DE TRABAJO
Pedragosa Sierra Hermanos
Calle Piedras 79. - MONTEVIDEO.

Oficina de peones y profesionales. Ofrecemos: criados en general para el servicio doméstico.

Capañaces con sus certificados y cuadrillos de Alambradores, Esquiladores, Aradores, Tambores, Juntadores de maíz, Triñadores, Movimiento de tierra, Cargadores y Descargadores, Mineros, Picapedreros, Hormeros. Peones: de a caballo, de a pie,

13a.8v.s8

“La Uruguaya”

1.º Compañía Nacional de Seguros de Vida—Fundada en el año 1900.

Local social: Ituzaingó número 157 -Montevideo.

DIRECTORIO:

Presidente: Dr. Carlos A. Berro.
Vice-Presidente: Don Antenor R. Pereyra.
Tesorero: Don Armando Falco.

VOCALES:

Don Osvaldo Martínez—Don Pedro C. Faccio—Don Norberto Piñeyro y Don Eduardo Zorrilla.

DIRECTOR-GERENTE:

Don Eduardo Zorrilla.

AGENTE-GENERAL:

Don Antonio Ginestá.

Emite pólizas, las más liberales y ventajosas; Dotales; Ordinarias de Vida; Pagos limitados y de Capital Diferido para Niños.

Para mayores informes, leanse los prospectos y fletos respectivos y pídanse a la Compañía.

Muebleria y Tapiceria

DE

Angel Giorello e Hijos

(Casa fundada en 1866 por Angel Giorello.)

Ocupa en sus talleres 450 obreros

“La Argentina”

COMPANÍA DE SEGUROS GENERALES DE VIDA E INCENDIOS

Avenida de Mayo 605.

BUENOS AIRES.

25 de Mayo 443.

MONTEVIDEO.

JULIO F. SCHICKENDANTZ, Gerente local.

25 de Mayo 443.—MONTEVIDEO.

No más tos

Muchos específicos extranjeros se anuncian continuamente contra la tos.—Ninguno alcanza á la eficacia de los gránulos anticatarrales de especies pectorales de la Farmacia Oriental de Montevideo que para garantía del público tienen la ventaja de haber sido analizados y autorizados por el Consejo de Higiene Pública.—Por su excelente preparación, aventajan los gránulos en eficacia á todos los específicos que de continuo se anuncian y que al poco tiempo el público abandona convencido de su inutilidad.

Farmacia Oriental, PLAZA CAGANCHÁ 42.—MONTEVIDEO.

Ernesto Quincke

Calle Cerro-Largo Núm. 90, esquina Andes.—MONTEVIDEO.

Casa Introductora de maquinarias en general, establecida en 1852.

MOLINOS A VIENTO á precios sin competencia.

Alambre ovalado de acero galvanizado marcar CASTILLO. El más conveniente por su resistencia y tiro.

Coches Norte-americanos. Artículos para luz eléctrica y acumuladores.—Vías y material rodante para Ferro-carriles de trocha angosta.—Máquinas para aserraderos procedentes de la renombrada fábrica de Kirchner y Cia Leipzig.—Único agente en el Uruguay de los renombrados motores y calderas á vapor de Marshall Hijos y Cia. Gainsborough.

Traslado y enzanche

ENRIQUE ACQUARONE

Dueño de las grandes fábricas: «La Grabadora Uruguaya» para toda clase de grabados en vidrios y cristales, espejos, plaqet, colores, vitrales etc., etc., y «La Universal» de la de masilla, tintas y barnices, ha trasladado de la calle Colonia 158 á la de Colonia 556 y Carmen 45, donde han quedado instaladas regular y poderosamente la fabricación de esos artículos, así como el depósito de ellos, y las oficinas, en la calle Andes 218, entre 18 y San José.

A los ramos expresados se agregó el de Mozaicos, Mayólicas y Azulejos, de las más acreditadas fábricas Europeas.—Artículos éstos como los anteriores, de calidad supra y precios moderados; atendiendo especialmente los pedidos del interior.

EDICTO

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión testamentaria de D. Pedro Podesta, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes fincados para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Maldonado, Julio 30 de 1907.

Federico de Medina,
Escríbano Público

EDICTO

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Camila Birriel de Pereira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este juzgado á deducirlos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Maldonado, Julio 30 de 1907.

Federico de Medina,
Escríbano Público

EDICTO

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Car-

los López, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este juzgado á deducirlos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Maldonado, Julio 27 de 1907.

Federico de Medina
Escríbano Público

EDICTO

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Adela Sosa de Machado citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á

a derecho, bajo apercibimiento de lo
hubiere lugar.
Maldonado, Julio 31 de 1907.

Federico de Medina
Escríbano público
a.v.s.6

Mensura

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Manuel B. Tardáguia, se hace saber: que se va a proceder la mensura de una fracción de campo perteneciente a los señores Fajardo-Martínez, situada en el distrito del Rincón de los Carlos, sexta sección judicial de este departamento, dentro de los límites siguientes: al Norte, la sucesión de don Emilio Pérez; al Sud, don José María Lejona-goitia; al Este, formando un ángulo entrante don Luciano Núñez; y al Oeste el arroyo de Maldonado. Esta mensura la practicarán los señores Agrimensores don Eugenio Saiz Martínez y don Angel F. Martínez y como tercero en caso de discordia el señor Agrimensor don Enrique Brun y Pintos y presidirá el señor Juez de Paz de la 6.ª sección, don Simón García Martínez, con las formalidades legales. Lo que pone en conocimiento del público de acuerdo con lo preceptuado por el art. 1219 del Código de Procedimiento Civil.

Maldonado, Junio 22 de 1907.

Federico de Medina
Escr. Pbc.

AVISOS MUNICIPALES

Habiendo solicitado don Camilo Guani los solares señalados con las letras A, B, C, G, H, J, L, F, de la manzana núm. 9; A, B, C, E, G, I, K, D, de la número 7; y A, B, C, D, F, H, J, L, de la núm. 4 del pueblo Ituzaingó (Punta del Este), se cita a todos los que se consideren con derechos a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta, a deducirlos en forma, dentro de los treinta días de la fecha.

Maldonado, Julio 30 de 1907.

RAMÓN V. ODIZZIO, Presidente.—Manuel D. Machado y Cal; Secretario.
nº10 a.v.s.1.

Habiendo solicitado doña Carmen González un solar conceptuado de propiedad municipal, situado en la manzana 6 del pueblo Ituzaingó Punta del Este, señalado en el plano del mismo con la letra L, se cita a los que se consideren con derechos a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta, a deducirlos en forma, dentro de los 30 días de la fecha.

Maldonado, Julio 18 de 1907.

RAMÓN V. ODIZZIO, Presidente.—Manuel D. Machado y Cal; Secretario.

Habiendo solicitado Hermilia González un solar conceptuado de propiedad municipal, situado en la manzana 6 del pueblo Ituzaingó (Punta del Este) señalado en el plano del mismo con la letra J; se cita a los que se consideren con derechos a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta, a deducirlos en forma, dentro de los 30 días de la fecha.

Maldonado, Julio 18 de 1907.

RAMÓN V. ODIZZIO, Presidente.—Manuel D. Machado y Cal; Secretario.

CARPINTERÍA
“La Trabajadura”
de

RODOLFO MONTAÑEZ

Se hace todo trabajo perteneciente al ramo. Se hacen muebles finos y ordinarios. Servicio funebre.

Calle Sarandí.—MALDONADO.

“EL IMPERIAL”
Café y Billar
DE

Miguel Sagristá

Calle Sarandí; plaza San Fernando
—MALDONADO—



BANCO

—DE LA—

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Sucursal Maldonado

LOCAL: CALLE FLORENTINA SARANDI
—PLAZA SAN FERNANDO—

Operaciones que hace esta Sucursal

PEQUEÑOS PRESTAMOS.—Se hacen a Agricultores y Ganaderos por sumas menores de ps. 2.000, hasta 9 meses de plazo ó con amortizaciones trimestrales de 10 % cobrando por interés del 8 al 9 % anual pagaderos por trimestres adelantados. Por sumas mayores a 2.000 ps. préstamos a comerciantes ó particulares que tengan intereses rurales, la amortización sera de 25 por ciento trimestral.

PRESTAMOS A PLAZO FIJO.—Se efectúan éstos sobre valores de documentos de comercio a plazo no mayor de 6 meses, con una ó dos firmas cobrando del 7 al 8 por ciento.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS.—Se hacen préstamos sobre tierras de labranza ó pastoreo, cobrando el interés de 8 por ciento anual, pagadero por trimestres adelantados y con amortizaciones trimestrales de 10 por ciento, ó anuales de 20 a 25 por ciento por sumas no mayores de ps. 2.000.

CUENTAS CORRIENTES.—Se abren cuentas corrientes cobrando por saldos a favor del Banco el 9 por ciento y abonando por los saldos a su cargo el 1 por ciento. Los intereses de estas cuentas se capitalizan cada trimestre.

PLATA.—Se efectúan préstamos de plata a plazo fijo cobrando el 7 por ciento de interés anual.

CAUCIONES.—Se prestan fondos con garantía de valores cotizables en la Bolsa; cobrando de interés del 8 al 9 por ciento.

INTERESES DE DEUDAS.—Efectúase el pago de los cupones correspondientes a éstas mediante una comisión de 1 por ciento.

GIROS.—Esta Sucursal expide giros a la vista, a plazo y por Telégrafo sobre Montevideo y demás ciudades de la República a un tipo sumamente moderado.

También expide letres y giros telegráficos sobre la República Argentina, Brasil, España, Italia, Francia, Inglaterra, etc., etc.

Se encarga del cobro de giros sobre cualquier punto de esta República ó de la Argentina mediante una moderada comisión.

CAJA DE AHORROS.—Se reciben fondos en esta Caja abonando el 3 por ciento anual por sumas no mayores de ps. 500 ni menores de ps. 10.

DEPOSITOS A PLAZO FIJO.—Por los depósitos a 3 meses se abona el 3 por ciento anual, por los a seis meses el 4 por ciento, por los depósitos a mayores ó menores plazos el interés será convencional.

DEPOSITOS A PLAZO.—Se reciben depósitos a retirarse con 10 días de aviso por los que se abona el 3 por ciento anual.

Además de las operaciones que se han enunciado, esta Sucursal puede efectuar cualquiera otra operación de carácter bancario.

Para más informes acudase todos los días a cualquier hora.

Maldonado, Julio 4 de 1905.

JUAN GORLERO, GERENTE.

Garganta

Cúrase, sin temor a que se reproduzcan, los dolores de garganta, faringitis, amigdalitis, ronqueras, cosquilleos, tos nerviosa, extinciones de voz, anginas, con las Pastillas Houlé á la Cocaína.

Se uso se recomienda especialmente a los oradores, cantantes, y a todas las personas que fatigan su voz por un trabajo excesivo.

Para evitar toda decepción, que pudiera ser grave, exijase la firma Houlé sobre la faja de garantía de sus Pastillas.

En venta en todas las buenas Farmacias.—Depósito: 29, rue Albouy, París.

Puesto de carne

FRUTAS Y VERDURAS

De Juan Fernandez—Calle 18 de Julio—Maldonado

“FIN DE SIGLO”

Almacén y Ferretería de TOMÁS E. CLAVIJO

Le prevengo al público que en mi casa de negocio encontrará un magnífico surtido de comestibles y bebidas transportado recientemente de la capital, garantizándose su calidad pues no obstante la modicidad de los precios fijados, son de primer orden.

Calle Punta del Este esquina Ituzaingó
—MALDONADO—

SASTRERÍA DEL PUEBLO

DE

ANTONIO TÁMMARO

SARANDÍ ESQUINA ITUZAINGÓ—Maldonado
Los que quieran vestir elegante y barato deben visitar esta casa, donde encontrarán un rico surtido de moda y una confección perfeccionada a precios reducidísimos

TIENDA, SASTRERÍA, ALMACÉN

Y

FERRETERIA

DE

Carlos Colistro

PAN DE AZÚCAR

Acaba de recibir un hermoso surtido en todos sus artículos del ramo,

BOTICA SAN FERNANDO

DE

PEDRO SANTANA

Calle 18 de Julio.—(Plaza principal.)

—MALDONADO—

Almacén y Tienda

de

ALFONSO M. ORTIZ

En mi reciente instalación he tratado, no solo de colocar el precio de los artículos en condiciones que no admiten competencia, sino también en obtenerlos de primera calidad.

¡Gran liquidación en Tienda!

PANADERIA DE SAN ANTONIO

DE

Emilio Lafferrán

Especialidad en pan, biscochos, galleta, etc.—Despacho a todas horas del día y de la noche.

Servicio esmerado y gran modicidad en los precios.

Calle Rocha esquina Treinta y Tres

—MALDONADO—

“LA PERSEVERANCIA”

de

Daniel S. Viñales

Almacén de comestibles y bebidas, excelente variedad de artículos de consumo, especialidad y baratitud.

Ventas exclusivamente al contado.

Calle Sarandí, Maldonado.

ZAPATERIA FERNANDINA

DE

Cayetano Támmaro

Especialidad sobre medidas, constando con un completo surtido de calzado hecho a precios sin competencia.

Esmoso y prontitud.—Ventas al contado.

150—Sarandí—150

—Maldonado—

Camilo Walter

Herrería.—Esta antigua y acreditada casa, cuenta con aparatos y maquinarias modernas, para la bronce y perfecta confección de todo trabajo en su género.

Calle Isla de Gorriti, Maldonado.